



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 20

COMISION DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: D. José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 8 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, para informar a la Comisión sobre:
 1. Estructura orgánica de la Consejería.
 2. Proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos. | 226 | El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, suspende la sesión. | 231 |
| El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, da comienzo a la sesión. | 226 | Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, y se reanuda a las doce horas. | 231 |
| El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al Orden del Día. | 226 | El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos. | 231 |
| Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, informando a la Comisión. | 226 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 231 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. | 233 | Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. | 239 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Her- reros Herreros (Grupo Mixto). | 234 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lo- renzo Martín (Grupo Socialista). | 241 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. | 234 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. | 241 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.). | 234 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular). | 242 |
| Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. | 235 | Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. | 242 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista). | 236 | El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la se- sión. | 243 |
| | | Se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos. | 243 |

(Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Se abre la sesión. No habiendo comunicado a esta Presidencia ninguna sustitución por parte de los Procuradores de esta Comisión, quiero pasar inmediatamente al señor Secretario, que dé lectura al Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZALEZ): Primer y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo Consejero de Fomento para informar a la Comisión sobre: estructura orgánica de la Consejería; proyectos, objetivos y programas de actuación de la Consejería para la tercera legislatura en materias objeto de la Comisión".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario.

A continuación, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento, don Jesús Merino.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En el día de hoy comparezco por primera vez ante esta Comisión, en mi condición de Consejero de Fomento, y lo hago con el pleno convencimiento de ser estas Cortes de Castilla y León, como legítimas representantes del pueblo castellano-leonés, el órgano al cual, de acuerdo con nuestro Estatuto Autonomía y el Reglamento de esta Cámara, le corresponde el ejercicio de la función de control democrático de la actuación del Ejecutivo Regional, en este caso de la Consejería de Fomento.

Esa función de control y seguimiento de la actividad política y administrativa del Gobierno Regional es con-

substancial a la acción de esta Cámara, y por ello, desde el pleno respeto a esa función, manifiesto a Sus Señorías mi más plena disponibilidad ante esta Comisión, ante estas Cortes de Castilla y León.

No sólo el sistema político que los castellano-leoneses a través de nuestro Estatuto nos hemos dado democráticamente impone el sometimiento de la Junta de Castilla y León a esta Cámara, sino que además estoy convencido de que los proyectos, iniciativas o sugerencias que surjan de esta Asamblea y, desde luego, de esta Comisión, han de resultar un beneficio para nuestra Región.

Al propio tiempo quisiera aprovechar esta ocasión para manifestar públicamente mi agradecimiento por las felicitaciones recibidas como consecuencia de mi nombramiento, y muy especialmente quiero hacer público también, para que así conste en el Diario de Sesiones, mi reconocimiento al anterior Equipo de Gobierno de la Consejería, dirigido por don José María Monforte, por la generosidad y rigor demostrados en el traspaso de funciones.

Dicho esto, y centrándome en lo que es objeto específico de esta comparecencia, es decir, la presentación de los objetivos, proyectos y estructura de la actual Consejería de Fomento, quisiera, inicialmente, presentar a Sus Señorías lo que considero ha de ser el perfil o diseño general de la Consejería y su capacidad de intervención en la realidad socioeconómica de Castilla-León, así como los criterios generales que han de presidir la gestión de gobierno en las materias que tiene encomendadas dentro del actual esquema de distribución de tareas en la Junta de Castilla y León.

Así, pues, el perfil general de la Consejería de Fomento ha de entenderse enmarcado en el ámbito de actuación pública de la Administración Regional, sobre

el sector servicios de la economía castellano-leonesa, en relación a tres subsectores de particular trascendencia —en mi opinión— en el desarrollo regional, como son: la vivienda, las comunicaciones y la actividad comercial, ésta última entendida en su doble vertiente o perspectiva del tráfico mercantil o comercio propiamente dicho, y del aseguramiento de las condiciones del intercambio de bienes y servicios, es decir, del consumo.

De este modo, la actividad de la Consejería de Fomento ha de incrementar su capacidad de intervención y transformación de la realidad socioeconómica de nuestra región, tomando por base el reconocimiento realista de la existencia de graves deficiencias estructurales en estos subsectores que lastran, de manera decisiva, nuestras posibilidades de desarrollo futuro.

La existencia de estas deficiencias y su reconocimiento no ha de servir, sin embargo, como motivo de desánimo, sino, por el contrario, como estímulo para superarlas con una actitud de prudente optimismo. Para ello, entiendo, la acción de la Consejería de Fomento ha de ir orientada en un doble sentido.

En efecto, en primer término, la actuación de la Consejería se debe dirigir a la creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de los sectores vivienda, comunicación y comercio, lo que se traduce en actividad constructiva, ejecutada directamente por la Consejería y dirigida a la consecución de una mejora en las condiciones mínimas de calidad de vida de los ciudadanos castellano-leoneses. En este primer sentido, debe situarse el entendimiento de la actividad de la Consejería en la mejora y conservación de nuestra red viaria, en el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de transportes, o en la creación de un parque público de viviendas suficiente para atender las necesidades de Castilla y León. Todas estas actuaciones, de un carácter marcadamente constructivo y cuyo origen se encuentra en la actuación directa de la Consejería a través del Capítulo VI de sus presupuestos, es decir, inversiones reales, presentan como común denominador la necesidad de crear un equipamiento básico de fuerte componente social. Pero, además, y en una segunda dirección, la Consejería de Fomento debe plasmar su actividad en la ordenación e impulso de los distintos sectores cuya competencia asumo.

Aparecen, así, funciones típicas de conformación o transformación de cada sector, lo que ha de hacerse efectivo a través del ejercicio de funciones, por un lado, de ordenación, como son las responsabilidades, normativas e inspectoras; y, por otro, de impulso o estímulo a la actividad económica, como son las distintas líneas de ayuda o subvención que gestiona la Consejería, en las que, como es obvio, subyace también un profundo sentido social.

Así, pues, la consecución del equilibrio ponderado de actividades inversoras, por un lado, y actividades or-

denadoras en los sectores de vivienda, comunicaciones y comercio, por otro, constituyen un objetivo fundamental de la futura actuación de la Consejería, aún admitiendo que las graves deficiencias estructurales a que antes me refería nos obligan a poner el acento en la actuación inversora, por ser en este punto, precisamente, donde la Comunidad Autónoma de Castilla y León presenta mayor retraso.

Dicho esto, es decir, situada en sus términos más genéricos la posición de la Consejería de Fomento, en relación a las materias que son su responsabilidad, quisiera ahora manifestar a Sus Señorías las grandes líneas que marcan la actitud de esta Consejería frente a aquellas responsabilidades.

Así, pues, tras el proceso de creación de la Administración Regional que se opera en la Primera Legislatura Regional, con evidentes dificultades por la falta de recursos materiales y humanos, se produce en la Segunda Legislatura la consolidación de esa Administración de Castilla y León, mediante el desarrollo de estructuras administrativas que, en lo sustancial, llegan hasta el momento presente. De este modo, creada y consolidada ya la Administración Regional, nos corresponde ahora asegurar su implantación y, en su caso, la ampliación ante el ciudadano de Castilla y León. Nos será exigible en el futuro hacer más visible y eficaz para el ciudadano esa Administración, para lo cual, entiendo, hemos de conservar todas aquellas líneas de actuación y proyectos que en el pasado se han revelado útiles, sin renunciar, como es lógico, a la facultad de renovar o reorientar las iniciativas cuando así sea necesario, puesto que, como equipo de Gobierno, nos corresponde políticamente la puesta en marcha de un programa propio, de acuerdo con la confianza obtenida del pueblo castellano-leonés.

No obstante, el normal y perfectamente legítimo ejercicio de una línea política propia no es óbice, en modo alguno, al reconocimiento de su carácter permeable a la iniciativa ajena. Disponer y poner en marcha un proyecto propio no supone, en modo alguno, garantía permanente de aciertos, sino, muy al contrario, supone la capacidad de asumir las iniciativas de otros y, muy especialmente, de aquellas iniciativas que surjan de estas Cortes Regionales.

Junto a estas reflexiones de carácter general, quiero añadir, además, lo que constituyen ideas centrales, o criterios operativos bajo los que se han de guiar mi actuación al frente de la Consejería de Fomento. Tales criterios son los siguientes:

Primero. El mantenimiento e incremento, en la medida de nuestras posibilidades presupuestarias, del carácter marcadamente inversor, tradicional ya en la Consejería de Fomento.

Segundo. La asunción de un compromiso riguroso de diálogo y colaboración con cuantas instancias territoriales, sociales y profesionales estén involucradas o ejerzan responsabilidades en las áreas propias de la Consejería de Fomento, con la vista puesta en el mejor servicio y defensa de los intereses de Castilla y León.

Tercero. La mejora y agilización de toda la tramitación administrativa dependiente de la Consejería, tomando por base la mejor atención al ciudadano, mejora y agilización que han de plasmarse en la más pronta tramitación de pagos de subvenciones y ejecución presupuestaria, así como en la ampliación del ámbito de actuación y decisión de nuestros servicios territoriales.

Para la ejecución diaria de la política de la Consejería, han sido nombradas personas de acreditada competencia en sus distintas parcelas, y que en este momento me acompañan. Quiero así presentar a Sus Señorías a los altos cargos de la Consejería.

En primer término, ha sido nombrado Secretario General de la Consejería don Juan Carlos Sacristán Gómez, Licenciado en Derecho y miembro del Cuerpo Superior de la Administración de esta Comunidad Autónoma, donde ha ejercido sus funciones en la Asesoría Jurídica de esta Consejería, así como en su condición de Coordinador de la Dirección General de la Función Pública.

Para la Dirección General de Transportes y Carreteras ha sido nombrado don Angel Díez Ripa, Arquitecto Técnico, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia, y Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos durante ocho años. Fue en el pasado Presidente de la Diputación Provincial de Soria y Concejal por su capital, así como miembro del Consejo General de Castilla y León durante la preautonomía. Como bien conocen Sus Señorías, ha ejercido en los últimos cuatro años el puesto de Director General de Obras Públicas e Infraestructuras y más tarde la Dirección General de Carreteras.

Don José Antonio Arranz Aguirre desarrolla las responsabilidades de Director General de Vivienda. Arquitecto y funcionario de este Cuerpo de la Administración Regional, ha ejercido sus funciones profesionales como vocal de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia, como Consejero de GESTUR Avila, así como en la Sección de Rehabilitación y Financiación de esta misma provincia, en la cuál, inmediatamente antes de su nombramiento, fue Jefe del Servicio Territorial de esta Consejería.

Para la Dirección General de Comercio y Consumo ha sido nombrado don José Luis Calzada Picón, Técnico de la Junta de Castilla y León, que ha desempeñado diversos cargos y funciones, entre otras, como Inspector de Consumo en la Delegación Territorial de Burgos.

En cualquier caso, y junto a los responsables políticos de la actuación de la Consejería, ésta cuenta con un importante colectivo humano a su servicio, funcionarios y personal laboral, cuya competencia y profesionalidad ha de permitir la consecución de los objetivos que nos planteamos.

Dicho esto, y sin perjuicio de que más adelante se examinen específicamente la estructura orgánica de la Consejería, en relación a la Dirección General que gestiona competencias cuyo control tiene atribuido esta Comisión, a continuación reseñaré las características generales de la nueva organización administrativa de la Consejería de Fomento.

Efectivamente, la Consejería de Fomento, en su formulación actual, presenta, orgánicamente, los siguientes rasgos distintivos:

En primer término, la Secretaría General de la Consejería mantiene en lo sustancial la misma estructura —como no podía ser de otro modo—, habida cuenta de que su función es dotar los servicios horizontales de la Consejería, es decir, las tareas administrativas comunes a las distintas Direcciones Generales. La Secretaría General desdobra su Servicio de Tecnología e Informática, al objeto de dotar de un tratamiento específico a estas dos parcelas, habida cuenta del desarrollo que en los últimos tiempos han experimentado.

Al propio tiempo, y a través de la Secretaría General, se ha encargado a la Inspección General de Servicios la realización de un estudio de la actividad administrativa de la Consejería, al objeto de detectar los fallos o disfunciones que pueden producirse en la actualidad, especialmente en la agilización y racionalización del pago de subvenciones, certificaciones, etcétera, así como en la simplificación de los procedimientos.

En segundo lugar, la Dirección General de Vivienda, como bien conocen Sus Señorías, pierde las competencias propia de la denominada infraestructura urbana, es decir, del abastecimiento de agua a poblaciones, concentrando su actuación en las áreas de vivienda y de recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico no declarado o incoado bien de interés cultural. Se pretende con ello dotar de una entidad específica y separada a toda la problemática del subsector vivienda, tanto en lo que se refiere a la actividad constructiva —vinculada, fundamentalmente, a la vivienda de protección oficial—, como a la actividad de ordenación del sector vía subvención o vía inspección, sin olvidar los problemas específicos del patrimonio no declarado bien de interés cultural, que presenta, sin embargo, evidentes puntos de contacto con la actividad de construcción en general.

En tercer lugar, se opera una refundición de las antiguas Direcciones Generales de Carreteras y de Transportes en la actual Dirección General de Transportes y

Carreteras, al entender que el tratamiento de los problemas propios de las comunicaciones en nuestra Región exige de una estructuración unitaria de esos servicios que asegure la suficiente coordinación de las actuaciones.

En cuarto y último lugar se produce la creación ex novo de la Dirección General de Comercio y Consumo, en la que vienen a refundirse, de manera ventajosa -en mi opinión-, funciones hasta ahora dispersas en la Consejería de Economía y Hacienda y en la hoy desaparecida Consejería de Cultura y Bienestar Social. Las razones de un tratamiento unitario de problemáticas específicas son aquí, si cabe, más intensas que en los casos anteriores. Comercio y Consumo no son, en puridad, sino las dos caras de una misma moneda. Comercio y Consumo exigen de un tratamiento unitario, puesto que no son sino facetas de un echo económico único como es el tráfico comercial, el intercambio de bienes y servicios, de forma que a través de la Dirección General podrá darse cumplida respuesta a los intereses de compradores y vendedores. En cualquier caso, la integración de la nueva Dirección General de Comercio y Consumo en el seno de la Consejería de Fomento obedece a la necesidad de ejecutar o realizar fuertes inversiones en infraestructura del sector comercial que mejoren la red comercial regional y aseguren su modernización.

Tras esta introducción general, quisiera entrar en el examen de los proyectos e iniciativas, así como de la filosofía política en que se sustentan en relación al área específica de esta Comisión, es decir, transportes; no sin antes advertir a Sus Señorías, a modo de consideración previa, que, sin ser mi intención desvirtuar el debate de naturaleza netamente política que acompaña a una comparecencia de este tipo, lo cierto es que, en algunos casos, tomaré en consideración previsiones de carácter presupuestario, atendiendo a la evidente proximidad en el tiempo y conexión que existe entre esta intervención y lo que en breves fechas, y ante la Comisión de Economía y Hacienda de estas mismas Cortes, desarrollaré en la presentación de los Presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y dos; y todo ello a salvo, por supuesto, de ser los datos que aquí se aporten meras previsiones, cuya aprobación final no corresponde más que a esta Cámara.

Entrando en la materia de transportes a que hemos hecho referencia, examinados hasta aquí los aspectos más generales de la nueva configuración de objetivos de la Consejería de Fomento y los criterios políticos que han de animar mi gestión al frente de ella, corresponde entrar a informar ahora puntualmente a Sus Señorías sobre los objetivos y proyectos de la nueva Dirección General de Transportes y Carreteras, en relación a la materia de transportes, materia esta cuyo control tiene atribuido esta Comisión.

Así pues, y como conocen Sus Señorías, y yo recordaba anteriormente, la actual configuración de la Consejería de Fomento incluye la reunión de las competencias en materia de transportes y carreteras en una única Dirección General, al objeto de dar un tratamiento unitario a la política de comunicaciones de la Comunidad Autónoma, logrando así una mayor coordinación entre las actuaciones de inversión directa en nuestra red de carreteras y los planteamientos que ante la Administración estatal hemos de formular en relación a la infraestructura de comunicaciones, de titularidad estatal en Castilla y León, fundamentalmente, la red de carreteras estatal y el transporte ferroviario, gestionado por RENFE y FEVE, así como el transporte aéreo, competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En cualquier caso, y siguiendo el dictado del Decreto regulador de la Estructura Orgánica de la Consejería, se atribuye a la nueva Dirección General de Transportes y Carreteras las siguientes funciones:

A) La política en materia de ferrocarriles, transportes terrestres y por cable, aeropuertos y helipuertos.

B) Ordenación e inspección del transporte de mercancías y viajeros.

C) Programación y ejecución de inversiones en infraestructura para el transporte.

D) La política en materia de obras públicas, carreteras y caminos.

E) Cualquier otra que le sea legalmente atribuida, delegada por el Consejero o lo desconcentre la Junta.

Siguiendo el esquema de distribución de actuaciones de la Consejería antes apuntado, he de distinguir aquí entre aquellas acciones dirigidas a la creación de una infraestructura o equipamiento básico de transportes al servicio y uso de los ciudadanos, ejecutadas directamente por la Consejería, y con un fuerte componente constructivo; y aquellas otras cuya función se dirige a la ordenación e impulso del sector transportes.

Efectivamente, las actuaciones constructivas directamente ejecutadas por la Consejería de Fomento han de ser orientadas en orden a la selección y priorización de las inversiones, de acuerdo con los siguientes criterios:

Primero. Completar el equipamiento de estaciones y terminales de autobuses, mediante un Plan Regional, de futura redacción, que dé preferencia a la finalización del proceso de dotación y modernización de estaciones de autobuses en las capitales de provincia de la Comunidad, como núcleos, éstos, fundamentales de la atracción del tráfico de viajeros desde la provincia... de la capital, así como entre las distintas capitales, sin olvidar, en modo alguno, núcleos de población menores en vo-

lumen de tráfico y demografía, que, sin embargo, realizan funciones decisivas en el intercambio de viajeros intraprovincial, fundamentalmente a nivel comarcal.

Segundo. Dicho Plan Regional tratará de mejorar las necesidades actuales en política de construcción de refugios de espera en distintas poblaciones de cada provincia, al objeto de dotar de este tipo de instalaciones a aquellas localidades que más lo necesiten. Estas obras, tradicionales, por lo demás, en la actuación de la Junta de Castilla y León, se han revelado a lo largo del tiempo como extraordinariamente útiles a las necesidades de los usuarios en pequeñas poblaciones, y que, por tanto —entiendo—, se han hecho acreedoras a su continuación —si bien, racionalizando su ubicación y diseño—, en la medida en que constituyen, además, actuaciones complementarias de las estaciones y terminales de autobuses en la creación de nuestra infraestructura del transporte.

Tercero. Otro aspecto fundamental en nuestro Plan Regional de Transportes será impulsar la política de construcción de terminales de mercancías o centros integrados de transporte en las principales poblaciones de la Región, así como los puntos fundamentales de distribución y remisión de mercancías, tomando, inicialmente, como prioridad su construcción en las capitales de provincia y en aquellos núcleos o centros neurálgicos de comunicaciones de la Región, puesto que, en este caso, no sólo cumplen esa función de distribución centralizada de mercancías, sino que, además, evitan la excesivamente frecuente presencia de tráfico pesado en el interior de las capitales de provincia de la Región.

Cuarto. En otro orden de objetivos se encuentra el mantenimiento de la política de supresión de pasos a nivel, en colaboración con RENFE. Esta actividad, concertada con RENFE a través de los correspondientes convenios, ha dado a la luz, a lo largo de los últimos años, frutos indudables en la mejora de la seguridad vial de nuestras carreteras; y, aun cuando su objetivo sea la supresión escalonada o gradual de estos peligrosos pasos a nivel, parece necesario, en mi opinión, su impulso, puesto que estos puntos peligrosos son, a pesar del esfuerzo hasta ahora realizado, peligrosamente frecuentes.

Vamos a tratar de adaptarnos al máximo a la Ley de Ordenación del Transporte en lo que a concesiones se refiere. Y, así mismo, pretendemos mejorar al máximo el transporte escolar en calidad, antigüedad de flotas, enlaces, etcétera, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencia, los centros docentes y las asociaciones de padres, para cuyo control se apoyará a los Ayuntamientos.

El segundo gran aspecto de la política de la Consejería de Fomento en materia de transportes ha de centrarse en la ordenación e impulso del propio sector.

Y, en este sentido, los principales criterios políticos a seguir son los siguientes:

Primero. En el orden de la organización interna de nuestra actividad, es mi intención completar el proceso de informatización de nuestras unidades administrativas, especialmente a nivel provincial, al objeto de conseguir un mejor servicio a los administrados.

El desarrollo de una política rigurosa de inspección y control del transporte ha de ser criterio fundamental, como segundo aspecto importante de la ordenación del sector, puesto que sólo a través del ejercicio de esta función inspectora, junto a la mejora de los trazados y condiciones de viabilidad de nuestras carreteras, podrá conseguirse una mejora sensible en los objetivos de seguridad vial.

Tercero. Mantenimiento de la política de renovación de flota, que ha de seguir la Consejería desde hace... que ha seguido —perdón— la Consejería desde hace tiempo, si bien ajustada a la demanda previsible, puesto que la continuada convocatoria de ayudas ha venido produciendo, efectivamente, una mejora sensible en las condiciones técnicas del parque de vehículos, que, sin embargo, por insuficiente, todavía exige continuar con este tipo de ayudas.

Cuarto. La situación de la infraestructura aeroportuaria de nuestra Comunidad Autónoma, así como la reciente desaparición de algunos vuelos hasta ahora realizados desde el aeropuerto vallisoletano de Villanubla, exigen un replanteamiento general del problema, examinando las posibles soluciones para obtener una comunicación aérea suficiente en nuestra Comunidad Autónoma con el resto del territorio nacional. Se nos plantea así un problema competencial, en el que esta Comunidad no va a escatimar esfuerzos para su resolución. Nuestra política será de diálogo abierto con los responsables de la Administración Estatal, para asegurar suficientemente los intereses de nuestra Región.

Desde esta premisa, es nuestra firme voluntad potenciar al máximo el aeropuerto de Villanubla, a través de convenios o de otras fórmulas que permitan nuestra participación, tanto en materia de infraestructuras como en instalación de futuros vuelos, que comuniquen Castilla y León con otros puntos de España o con el extranjero, permitiendo así el desarrollo socioeconómico de nuestra Región.

No obstante, y como ya apuntaba anteriormente, junto a las actividades desarrolladas por la Consejería, sean constructivas o de ordenación del sector, es, igualmente, nuestra responsabilidad el establecimiento de un fluido cauce de comunicación con los distintos órganos responsables de los medios de transporte de titularidad estatal en nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, mi actuación como Consejero de Fomento ha de dirigirse a la realización de cuantas gestiones o

contactos sean necesarios con aquellos responsables estatales, al objeto de conocer e impulsar los proyectos de la Administración Estatal en el territorio de Castilla y León, siguiendo así las indicaciones y acuerdos adoptados por esta Cámara en el Pleno celebrado el pasado tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en el debate sobre infraestructura viaria-ferroviaria.

Más concretamente, es nuestra intención exigir, una vez más, de la Administración Central la reapertura y puesta en funcionamiento del ferrocarril Palazuelo-Astorga y Ruta de la Plata, a la vista de los importantes acontecimientos que en mil novecientos noventa y dos y siguientes se van a producir, y que, sin duda, redundarán en beneficio de nuestra Región, aún siendo las líneas deficitarias, como ocurre, por lo demás, en todas las del país para RENFE.

En suma, y para finalizar, considero que nos encontramos en la iniciación de un nuevo período de la vida política de nuestra Comunidad Autónoma más ágil, más dinámico, donde la gestión económica de nuestros recursos ha de ser acorde con un país más integrado cada día en el entorno europeo, al que nuestra Comunidad no puede ser ajena.

De este modo, y ante los retos que el futuro nos plantea, la Consejería de Fomento ha de responder con la vista puesta siempre en el desarrollo integral de Castilla y León, de acuerdo a criterios de incremento en la inversión, mejora en la tramitación y compromiso en el diálogo y la colaboración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas cuarenta minutos, reanudándose a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Señores Procuradores, se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas y observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muy buenos días. En primer lugar, agradecer la presencia del Consejero en la comparecencia en esta Comisión. Y quisiera manifestar mi sorpresa, en razón a los siguientes elementos: en el Orden del Día figura "Comisión de Transporte, Turismo y Comunicaciones", y entendía, o entendía yo -el señor Consejero parece ser que lo ha entendido de otra manera-, y sí me gustaría que me diese algún tipo de explicación sobre el particular... ¿Por

qué se ha limitado al tema, exclusivamente de transportes? Y, dentro de esa cuestión, no se ha hecho mención a lo que se determina por dotaciones infraestructurales en materia de transportes.

Por otra parte, entendiendo que estamos hablando para la Legislatura completa, he de decir que vengo reiterando la conveniencia de hacer una solicitud, o hacer yo, expresamente, la solicitud de balance en relación con lo que hasta el momento presente se ha venido ejerciendo, al menos en el último ejercicio, dado que algunos somos nuevos en las Cortes Regionales, y creemos conveniente que en todo traspaso de funciones y competencias lo lógico es conocer la situación al momento, para que puedan discernirse claramente las responsabilidades y atribuciones que en uno u otro caso operen, y no conferir responsabilidad sobre el Consejero actual, aunque haya una continuidad en la línea del Gobierno, no conferirle atribuciones o responsabilidades de cuestiones que puedan derivarse del período legislativo anterior.

He estado repasando el Reglamento de las Cortes, con la intención de dar respuesta o de darme respuesta a mí mismo sobre la explicación a esta omisión, que me imagino que tiene que tener una claridad meridiana, pero que yo, de momento, no la he encontrado.

Dentro de los temas que se han planteado, y tal como se han planteado, ciertamente, yo... me parecía una exposición realmente interesante, invitando a ese prudente optimismo, que, por otra parte, le va a hacer -a mi entender- falta, dada la función y atribuciones amplísimas que existen en la Consejería de Fomento, y que en otro momento podíamos plantearnos estudiar si no merece la pena algún tipo de desdoblamiento que pueda hacer más efectiva la política en ese campo.

En relación a los temas que nos ha enunciado, yo preguntaría cuál es cuál es la situación de las medidas supletorias, sustitutorias o complementarias, en aquellas zonas que la supresión del ferrocarril o el desmantelamiento del ferrocarril se tiene previsto, puesto que hay deficiencias, que han sido manifestadas por los usuarios, o los ciudadanos que tienen pleno derecho a ese servicio, una vez se desmanteló, y que en muchos casos la perspectiva generada por aquella situación reivindicativa, que hoy nuevamente se ha planteado, al solicitar solamente una de las vías desmanteladas, la Ruta de la Plata, no entendíamos así, en función del discurso hecho por el Presidente de la Junta cuando tomó posesión, en el que hizo referencia, mención, incluso me corrigió, complementando algunas de las cuestiones de las vías férreas desmanteladas, o vías férreas paralizadas en su uso.

Me parece que para este período de tiempo, que es una legislatura, no puede quedarse limitado a una solicitud de reapertura de la Ruta de la Plata, y, sobre to-

do, incido en la pregunta a la que hacía mención anteriormente.

El conjunto de los objetivos, puede ser que la impresión que yo he recibido es de objetivos muy concretos, muy parcos; me atrevería a decir, incluso, que quedan algunos pendientes del propio programa del Partido Popular planteado en las elecciones autonómicas recientemente celebradas.

Es obvio que los Centros Integrados de Transporte de Mercancías pueden ser una labor y una función importante. Da la impresión, tal como yo lo he entendido -posiblemente me falte algún dato- que se plantea una cierta limitación en cuanto a las cabeceras o capitales de provincia, siendo conocido por todo el mundo cómo en la actualidad hay nudos o enclaves del transporte de diverso género que tienen gran importancia y que no están ubicados, o no coinciden con los núcleos capitales de provincia, que también tienen su importancia.

Nada tendríamos que decir de la supresión de los pasos a nivel. Posiblemente sería interesante hacer un orden de prioridades, porque uno que viaja mucho, y me imagino que casi todos los que estamos aquí presentes, hemos tenido posibilidades de compartir esa experiencia, no existe una racionalización, a nuestro criterio, de los planteamientos de supresión de los pasos a nivel. Y se encuentra la triste realidad que, en algunas ocasiones, los puntos más conflictivos, incluso en algunas ocasiones "puntos negros", con un índice de siniestralidad importante, pues están esperando, mientras que otros que tienen acaso menos importancia, menos trascendencia en cuanto a la cantidad de tráfico que soportan, pues todavía están a la espera.

Uno de los puntos a los que ha hecho referencia, de replanteamiento de la comunicación aérea, merece, a nuestro juicio, una cierta... un cierto detenimiento, y, en este caso concreto, nos gustaría conocer cómo se ha saldado, económicamente, el problema, que es conocido de todos, de AIRSUR, y cómo, o cuáles son las perspectivas que se nos plantean.

No cabe la menor duda, y se hace mención en el programa del Partido Popular: la atención a posibles acciones vinculadas a los aeropuertos que en la actualidad están ubicados en nuestra Comunidad Autónoma, al margen de las competencias o no. Y no cabe la menor duda que el índice de siniestralidad últimamente detectado está produciendo una repercusión, desde una repercusión humana importante, a un descrédito global, incluso a una inseguridad del espacio aéreo, que, lógicamente, es perjudicial, a nuestro juicio, para la marcha, el desarrollo de esa promoción genérica que queremos hacer de nuestros bienes como Comunidad Autónoma.

Si a esto le añadimos las nominaciones, relativamente frecuentes y persistentes, de carreteras que con el ín-

dice de siniestralidad importante han llegado a las cotas de denominación más extraña, como "carretera de la muerte", estamos haciendo un flaco favor, un flaco servicio.

Bien es cierto que se puede responder que en ningún caso, o no en todos los casos esto tiene una vinculación específica a las competencias o funciones y servicios de la Comunidad Autónoma. Pero, al menos para mí lo tengo desde siempre, que todas aquellas cuestiones que inciden y que afectan a los ciudadanos y ciudadanas, y afectan al territorio de la Comunidad Autónoma, bien por pasiva, bien por activa, directa o indirectamente, tenemos una responsabilidad sobre ello y, por consiguiente, creo, yo creo, o al menos lo pienso así, que es importante que nos hagamos cargo de esa situación. Porque podemos estar haciendo inversiones muy importantes desde el punto de vista económico en cualquier otra materia, pero otra serie de circunstancias hacen muy difícil a la ciudadanía hacer una disección perfecta entre lo que es competencia de una Administración y lo que es competencia de otra Administración. En definitiva, lo que sí es cierto es: esto sucede en Castilla y León y hay un Estado de las Autonomías y hay un Gobierno Autónomo, y, por consiguiente, repercute, no políticamente en los sujetos responsables de la acción, pero sí repercute en la dinámica propia nuestra.

Yo no sé si podríamos hacer extensivo el planteamiento, dado que usted no lo ha planteado, pero, en todo caso, nosotros seguimos insistiendo en la conveniencia de racionalizar todo el servicio ferroviario. Y, por supuesto, no es una utopía el exigir la reapertura de todas las líneas cerradas, y, en todo caso, en el tiempo que media entre los deseos y la realidad, por supuesto que puedan darse plazos y acciones, o planes y acciones concretos para que no queden en inferioridad de condiciones los usuarios, los ciudadanos y ciudadanas que habitan en esas zonas.

Lo mismo que la exigencia de una electrificación del conjunto de la red ferroviaria que transcurre por nuestra Comunidad. Y, efectivamente, no es una responsabilidad específica, pero, con ese criterio argumental al que yo hacía referencia anteriormente, creo que es absolutamente importante.

Así mismo, la modernización del eje Oporto-Irún, que acaso evitaría un sinnúmero de problemas que están produciéndose en el corredor del Duero por esa carencia o esa infradotación estructural que tiene que soportar un tráfico enorme.

Como usted no ha hecho referencia en concreto a todo lo que es la dotación infraestructural de carreteras, yo no voy a entrar; pero me parece que sería muy interesante, y si acaso, después de ver el Reglamento, si acaso eso se va a tratar en Obras Públicas y Ordenación del Territorio, pues, en su momento entraremos en esa referencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Le ruego al señor Herreros vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No obstante, sí concluyo diciendo que me gustaría conocer cuáles son las razones de esa síntesis que usted nos ha planteado. Y que he de decir que a mi fe ha sido una síntesis muy interesante, en cuanto planteamiento general de la Consejería de Fomento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra ahora el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Procurador. Me gustaría hacer un breve comentario de contestación a por qué en esta Comisión he preferido hacer la exposición relativa a transportes y no a otras materias, aunque hemos hecho referencia por encima a algunas de las competencias en la exposición de la estructura de la Consejería. Sin embargo, hay una Comisión que es en la que estamos en este momento, Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las cuales, de las tres competencias, Transportes y Comunicaciones son competencia de mi Consejería, y Turismo lo es de Cultura, como Su Señoría conoce.

No podía entrar en detalle en la exposición de la cuestión del tema carreteras, o del tema Comercio y Consumo, por cuanto corresponden a otras Comisiones. Y, concretamente, esta tarde en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio presentaremos las materias relativas a comercio y consumo, y mañana por la mañana, en la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, expondremos todo lo relativo a carreteras e infraestructura, vivienda, etcétera.

Pero entrando ya, un poco más, en la materia a la que ha hecho referencia, relativa a la cuestión transportes y comunicaciones, me comentaba, me decía, en la contestación, qué tipo de medidas complementarias, sustitorias a la desaparición del ferrocarril se han tomado por parte de nuestra Consejería.

En el momento en que se produjo -y no es de ahora el tema, se remonta a hace varios años, como Su Señoría conoce-, en el momento en el que se produjo la supresión por la Administración de diversas líneas, se optó por parte de la Junta por la implantación de líneas de autobuses alternativas. Así viene funcionando desde entonces, y, desde luego, va a continuar así. En algunas deficiencias que se han producido en alguna de esas líneas, concretamente en determinadas comarcas, como puede ser en alguna comarca de León, etcétera, lo que ha hecho esta Consejería es, pues, de alguna forma, requerir a la empresa concesionaria para que mejorase al máximo el servicio.

Efectivamente, hemos pedido la reapertura del ferrocarril Vía de la Plata, porque considerábamos que era lo mejor, y sigue siendo un punto reivindicativo de nuestra Administración Autonómica, y así lo vamos a seguir haciendo, hasta que tengamos éxito, frente a la Administración Central, o frente a Renfe, en las distintas conversaciones que tengamos que mantener y que, sin duda, lo vamos a hacer, con la Administración Central. Concretamente, el próximo lunes yo tengo una reunión con el Secretario General de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y una de las cuestiones que se van a plantear allí va a ser concretamente la reapertura de ese ferrocarril.

En cuanto a que no se haya hecho mención a materias de infraestructura del transporte, como me ha parecido entender de Su Señoría, yo creo que sí hemos hecho esa mención, y, concretamente, hemos hablado de un Plan Regional de Infraestructuras, en cuanto a estaciones de mercancías y a centros de... y a estaciones de autobuses, en el sentido de dotar a todas las capitales, en primer lugar, de la región de dichas estaciones, o de dichos centros, en aquellos casos en que sean estrictamente necesarios; lo que no obsta para que también lo hagamos en aquellos otros núcleos que por su población, aunque sea menor, o por su transporte de mercancías importante por esa localidad, como pueda ser el caso de Benavente y oros similares, haya que hacer ese tipo de centros de mercancías.

Yo creo que el Plan que prevemos es un Plan en el que se piensa dotar, pues, a razón de un número de uno, dos anuales de ese tipo de centros y de ese tipo de estaciones de autobuses, en aquellas localidades que lo precisen. Como esto es cuestión de dotaciones presupuestarias, pues habrá que tener en cuenta esa cuestión a la hora de saber si vamos a poder dotar en más o en menos las previsiones que tenemos.

En cuanto a pasos a nivel, efectivamente estoy de acuerdo con usted en que es necesario su supresión cuanto antes; lo que ocurre es que también en este caso incide la dotación presupuestaria que tengamos en cada momento. Pero, no obstante, se ha hecho un esfuerzo por la Consejería en años anteriores, y se va a continuar haciendo, hasta conseguir, de acuerdo con Renfe, esa supresión.

Con mucho gusto le daré en otra ocasión los datos económicos sobre los resultados de la compañía aérea que hizo algunas de las líneas Villanubla con alguna ciudad de la geografía española. En este momento no tengo los datos y, por tanto, estoy a su disposición para facilitárselos cuando guste.

Aunque no tenga relación con esta Comisión, sí quería referirme a las inversiones en carreteras y su relación con la seguridad vial.

Efectivamente, la Consejería pretende, en cada una de sus inversiones en carreteras, que tengan una clara coordinación con la red del Estado y, además, que tengan una clara posibilidad, o que prime, sobre todo, la viabilidad de esas... la seguridad vial de esas carreteras. Lo que ocurre es que en este momento tampoco es que estemos muy sobrados de dotación presupuestaria para hacer determinados proyectos que garanticen la seguridad vial de muchos de los tramos. Pero lo que está claro es que, por nuestra parte, en estos meses por lo menos que yo estoy al frente de la Consejería, uno de los esfuerzos más importantes que hemos pretendido hacer es, precisamente, el mejorar la seguridad vial de muchas de nuestras carreteras, concretamente con un plan urgente de señalización, que abarca a la práctica totalidad de la red, para conseguir que antes de que llegue el invierno, pues, pueda haber una señalización horizontal y vertical lo más segura posible. Lo que no supone, efectivamente, que eso sea... que eso haga más segura la carretera en cuanto a estructura o firme de esa carretera, como usted sabe.

En cuanto a la racionalización del transporte de ferrocarril en la Región, como Sus Señorías conocen, no es propiamente competencia de esta Junta; pero sí me he referido a una coordinación lo más extensa posible con RENFE y con FEVE en orden a que esa racionalización del transporte por ferrocarril se haga, y por nuestra parte estamos abiertos a mejorar las líneas de autobuses alternativas que se hayan podido hacer y que se estén llevando a efecto en este tiempo en la geografía regional. Precisamente, en esta reunión que yo voy a mantener en el Ministerio de Obras Públicas el próximo lunes, vamos a tratar de que los posibles convenios que tengamos que suscribir con RENFE y con FEVE lo sean en un marco de colaboración lo más estrecho posible, porque somos los primeros interesados en que RENFE, pues, de alguna forma, asuma sus responsabilidades en esta Región, teniendo en cuenta que nosotros vamos a asumir, y lo estamos haciendo, los nuestros.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don José Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Muy brevemente, decir que, según lo que reza en el Decreto al que hace referencia, también hay patrimonio arquitectónico no declarado o incoado bien de interés cultural, por eso era una de las sorpresas que yo tenía, y que no me extraña que con esa diversificación que se hace, y no paralelismo entre lo que son las Consejerías y las Comisiones correspondientes del Parlamento, es muy probable que se produzcan esos fenómenos a los que nos iremos habituando.

Sólo una puntualización. No me parece que sea una solución totalmente satisfactoria la de requerir la mejora del servicio a las empresas contratadas, porque nos consta que ha habido, en diversas ocasiones, en diversos momentos, interpretaciones acaso subjetivas por parte de los propios contratistas de lo que es la mejora del servicio, sin una regulación establecida o estipulada que pueda garantizar que un día sí y al día siguiente también, esa sustitución o complementación en la Ruta de la Plata, concretamente mediante autobuses, se haya llevado a cabo.

Y entendiendo las cuestiones que me ha planteado, yo se lo agradezco y le reclamaré por escrito y formalmente las comunicaciones a las que usted hacía referencia, y concretamente al saldo económico de la línea establecida de comunicación aérea desde la Región.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Únicamente para agradecer a Su Señoría esta última exposición. Y para confirmar que en algún caso concreto, desde la Dirección General de Transportes, que yo conozca, actualmente Dirección General de Transportes y Carreteras, se ha hecho un requerimiento formal a varias empresas para que completen o interpreten el transporte que se estaba produciendo de acuerdo con las instrucciones de la propia Consejería; sin perjuicio de que después haya habido algún tipo de reuniones, conjuntamente con la empresa, para interpretar correctamente y de forma objetiva los requerimientos de esa Consejería. Pero los datos que yo tengo lo que demuestran es que, efectivamente, en ningún momento los servicios se han suspendido o se han cambiado unilateralmente por parte de la empresa y, si lo ha sido así, lo ha sido por muy breve periodo de tiempo, y a requerimiento de la Consejería se han vuelto a realizar de acuerdo con las instrucciones recibidas, sin perjuicio de que después haya habido una reunión con esas empresas para tratar de interpretar esa normativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el Portavoz del mismo, el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, dar las gracias al señor Consejero por su comparecencia, así como felicitarle, darle la enhorabuena a él por su nombramiento y a los altos cargos, que, aunque ya he tenido ocasión de

dársela personalmente, bueno, pues, quiero que quede reflejado en el Diario de Sesiones.

Tengo que decir que la intervención del señor Consejero se puede calificar como de una política de continuidad. Y al hablar de continuidad no lo hago en sentido peyorativo, sino en sentido positivo, puesto que va a continuar la labor ya iniciada, no por mí, sino por otros Consejeros que fueron anteriores a mí en este cargo; Consejero Socialista y el Consejero y después Presidente, Jesús Posada. Por tanto, manifestar nuestro acuerdo en cuanto a la política de estaciones de autobuses, refugios de espera, terminales de mercancías, supresión de pasos a nivel, etcétera, etcétera.

Sí que tengo que ponerle un pero a toda su intervención, y es la fusión que ha habido entre la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Transportes. Y le tengo que poner el pero no en cuanto a la persona que ocupa ese puesto de Director General de Carreteras y Transportes en estos momentos, porque me consta su capacidad, su trabajo y su competencia, por tanto, yo creo que en la elección de la persona ha acertado; pero en la fusión de estas dos áreas creo que se ha equivocado, y se ha equivocado porque tienen la suficiente entidad, tanto económica como administrativa y de gestión, cada una de ellas, para que se hubieran mantenido en dos Direcciones Generales.

Y ahora, pues, también decirle que le animo a que siga con ese trabajo, ese esfuerzo para la reapertura del Palazuelo-Astorga, aunque, por la experiencia que tengo, la verdad es que le vislumbro pocas posibilidades de éxito. Ojalá en estos cuatro años lo consiga; desde luego, sería muy importante.

Y por mi parte nada más. Y para terminar hacerle una serie de preguntas puntuales, porque en su exposición, o no se ha referido a ellas, o quizá yo, quizás por estar un poco distraído, no las he escuchado.

¿Qué piensa hacer el señor Consejero con el ferrocarril Ponferrada-Villablino?

En cuanto a la inspección de transportes se refiere, ¿va a seguir como hasta ahora estaba o se va a potenciar?

No le he oído nada decir en cuanto a la política a seguir con las líneas de débil tráfico.

Y, por otra parte, decirle que, en cuanto al tema de comunicaciones y referido al transporte, si se asume por parte de la Consejería las resoluciones que en su día se aprobaron por estas Cortes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, Presidente. Gracias, señor Monforte, por su exposición. En cuanto a la línea general que ha expuesto respecto de la política de continuidad de nuestra Consejería, efectivamente, en muchos aspectos no podía ser menos, no podía ser de otra forma esa continuidad, teniendo en cuenta que nuestro programa electoral, mayoritariamente aceptado por el pueblo de Castilla y León en las últimas elecciones, ha hecho que muchas de las cuestiones planteadas en ese programa se hayan incluido a la hora de llevarlo a efecto en el programa y en los objetivos de la propia Consejería. Efectivamente, dentro de ese programa de objetivos que nos hemos trazado, hay elementos a mejorar, hay elementos a modificar, y creo que lo vamos a poder hacer, y así lo hemos tratado de exponer brevemente y muy sintéticamente en esta exposición del Consejero de Fomento.

En cuanto a la contestación a sus preguntas. Son cuatro, que además son muy concretas y que voy a tratar de contestar también de forma concreta.

Respecto del ferrocarril Ponferrada-Villablino, en este momento está únicamente pendiente de adjudicar la obra para su ejecución; se va a llevar a efecto esa ejecución a lo largo de mil novecientos noventa y dos. Y lo que pretendemos con ello es mejorar la infraestructura de ese ferrocarril para que el transporte de mineral, que se está produciendo en este momento en condiciones defectuosas y problemáticas en muchas ocasiones, sobre todo en invierno, tengan, cuando menos, un mínimo de seguridad. Como usted sabe, la dotación presupuestaria que ha supuesto el coste de esa ejecución es totalmente por parte de la Junta de Castilla y León. Yo creo que debíamos... vamos a pretender que por parte de ENDESA y por parte de la MSP hubiese algún tipo de colaboración mayor que la que ha habido hasta ahora en esta cuestión, puesto que les afecta también directamente a ellos.

Respecto de la inspección del transporte, efectivamente, vamos a potenciar la línea inspectora, sobre todo con una mayor dotación de personal, porque hemos visto que en algunas provincias cada vez se están dando más los casos de escasez de personal en las labores inspectoras. Nosotros pretendemos que esas labores inspectoras se adecúen a la actual situación, que es de un gran aumento en el número de... en el parque de vehículos, y eso supone, además, un aumento en el número de cargas, lo que va a conllevar una labor inspectora mucho más importante, más numerosa que la que hasta ahora se viene realizando; para ello va a ser necesario incrementar la dotación de personal.

En cuanto a líneas deficitarias, efectivamente, no he querido entrar en mayores detalles, pero sí se va a continuar y se va a incrementar, sobre todo, con la firma de, no digo yo tantos como hasta ahora, tantos convenios como hasta ahora se han suscrito con las empresas pri-

vadas, pero con una gran parte, en un aumento que va a suponer, entiendo yo, una mejora en esas líneas deficitarias que son absolutamente necesarias en pequeñas localidades de muchas de nuestras provincias, que, como estamos viendo, sobre todo en cuestiones de transporte escolar o de transporte de personas en pequeño número, son absolutamente prioritarias en determinadas zonas donde la población es de edad avanzada.

Y, por último, esta Consejería asume en todos sus extremos lo aprobado por las Cortes, en clara referencia a lo que usted estaba exponiendo en su pregunta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. No quiere hacer uso de la palabra para el turno de réplica.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Y, como no podía ser menos, tal y como han hecho los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, felicitar al señor Consejero y a su equipo directivo, Secretario General y Directores Generales, por su nombramiento, y desearles de corazón, en nombre de mi Grupo, los mayores éxitos personales y políticos, por el bien de nuestra Comunidad Autónoma. Y también agradecerle la predisposición que tiene el señor Consejero de informar y de prestarse a que esta Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el área de la competencia que tiene su departamento, se pueda reunir para hacer un seguimiento o debate y consenso lo más posible de los temas en materia de transportes que tiene asignado.

Soy consciente de las dificultades que tiene una primera comparecencia del señor Consejero para exponer las grandes líneas de actuación; al hablar de grandes líneas de actuación, evidentemente, difícilmente puede concretizarse, y soy consciente y comprensivo. Pero también tiene que ser, entiendo yo señor Consejero, comprensivo con la actuación de este Parlamentario, en el sentido de intentar acotar, en base a algunas preguntas, algunas de las líneas de actuación que en general compartimos y que, de alguna forma ya, en la concreción podremos ver qué línea va a marcar en estos cuatro años de actuación.

En primer lugar, referente a la estructura orgánica de su departamento, evidentemente, conocemos el Decreto -que además tan amablemente nos ha sido aportado para esta comparecencia- de desarrollo de la estructura orgánica de su departamento; si nos gustaría, en la medida que pudiera, que nos avanzase en qué línea va a desarrollarse dicho Decreto en el caso concre-

to de la Dirección General de Carreteras y Transportes, y, muy especialmente, qué Servicios se van a crear en la Dirección General de Carreteras y Transportes, a efectos... a la competencia en materia de transportes; y, muy especialmente, si esos servicios, tal y como venía funcionando yo creo que desde sus orígenes en esta materia, van a seguir siendo el Servicio de Explotación e Inspección, el Servicio de Concesiones y Autorizaciones, y ya dejo ahí el interrogante, porque probablemente hubiera que modificar algo, dada la composición actual de su... de esta Dirección General, si va a existir el Servicio de Planificación e Infraestructuras afecta a transportes, o se va a englobar ya en la Secretaría General o de alguna otra forma. Es evidente que la complejidad de su departamento tendrá que permitirle reordenar algunos temas; no comparto muy exactamente la conjunción, igual que hacía el señor Monforte, de la Dirección General de Carreteras y Transportes en una misma Dirección General, evidentemente es una opción que tiene el Presidente de la Junta y la Junta en su organización, y creo que no va a ser bueno para el sector; el tiempo nos dará o nos quitará la razón. Mucho más grave si nos parece, en la estructura orgánica de su departamento, la confluencia de la Dirección General de Comercio y Consumo, que más que -como decía el señor Consejero- ser dos caras de una moneda, más bien me parece la imagen aquella de la zorra y las gallinas en el mismo corral. Creo que no es un acierto y, probablemente, el tiempo, el tiempo, como en otras cosas, nos dará la razón y ustedes tendrán que rectificar, por el bien del comercio y por el bien de la protección al consumidor.

Entrando en aspectos concretos que usted ha planteado, si nos gustaría, en materia de infraestructuras del transporte... Usted se ha comprometido, de alguna forma, ha avanzado la posibilidad de que su departamento tenga un plan, y, por tanto, tiene que tener una previsión temporal y económica en materia de terminales de viajeros, y, muy concretamente, prioriza, en primer lugar, capitales de provincia, en segundo lugar, centros comarcales o centros de interés de confluencias de líneas, y, en tercer lugar, refugios de espera. ¿En qué medida el señor Consejero puede comprometerse con esta Comisión a presentar, en el tiempo que usted, evidentemente, determinara, un plan regional para cuatro años de construcción de terminales de viajeros en sus tres grados de importancia: estación de viajeros en capitales de provincia... diríamos miniestaciones de autobuses en centros comarcales, y refugios de espera en..., evidentemente, que permitieran una mejor racionalización de las líneas regulares. Y en qué medida, también, podría comprometerse el señor Consejero de... -y me parece que lo ha dicho anteriormente- modificar la estructura de esos refugios de espera, yo no sé si en su configuración física o, lo que yo consideraría más importante, en su configuración económica. Yo creo que en estos cuatro años anteriores, que se ha hecho un importante esfuerzo inversor al respecto, en nuestra opi-

nión, creo que las cifras de contratación de dichos refugios de espera han sido inusualmente altas; si la memoria no me falla, me parece que el coste medio de la misma estaba en el entorno de un millón setecientas mil pesetas, que entendemos que es una cifra alta, yo no sé si porque la configuración física lo hace tan caro o porque los sistemas de contratación que se han elegido no han sido los más adecuados.

Por tanto, ¿qué Plan Regional tiene? ¿Cuáles son en estos momentos las que están en construcción?, y ¿en qué medida usted se compromete a presentar ante estas Cortes un Plan Regional de Estaciones de Autobuses, de intercambiadores de viajeros, y de refugios de espera?

En cuanto a... y también me parece que se comprometía el señor Consejero, el Plan Regional de terminales de mercancías, un tema que, en nuestra opinión, ha ido inusualmente lento, probablemente no sólo por culpa de la Comunidad Autónoma, sino también por culpa de Ayuntamientos y asociaciones de transportistas; si mal no recuerdo, en el presupuesto de este ejercicio hay del orden de unos quinientos millones de pesetas previsto en la correspondiente partida presupuestaria, que desconozco en estos momentos cuál es su nivel de ejecución y dónde se está ejecutando; entonces, en qué medida el señor Consejero me puede informar de cuáles son los pasos dados en este Ejercicio económico, todavía no terminado, para la ejecución de esa partida presupuestaria; y en qué medida también se compromete el señor Consejero a presentar ante estas Cortes un Plan Regional, priorizado en el tiempo y en sus localizaciones, de terminales de mercancías. También hago un paréntesis en que me consta -porque así ha aparecido en los medios de comunicación- que el señor Consejero ha estado recientemente en Benavente inspeccionando el centro de Benavente; qué compromisos ha contraído al respecto y cuál es su opinión sobre cómo está evolucionando y qué perspectivas le da al CIT de Benavente.

En su programa electoral, que como puede conocer leo con obligación, evidentemente no por devoción, sí que hace una referencia el mismo al compromiso del Partido Popular -que, sin duda alguna, usted asumirá-, de la sustitución de las líneas regulares en base a las previsiones de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre; cuáles son los esquemas de funcionamiento y los objetivos y prioridades que va a dar su departamento a la sustitución de, aproximadamente, del centenar de líneas regulares en estos momentos existentes en la Comunidad, sobre las bases que fija la misma Ley de Ordenación de Transportes Terrestres.

Y en materia de inspección, si se va a establecer algún plan de inspección en concreto, antes nos anunciaba el aumento -cosa que me parece que es digno de resaltar y de felicitar-, el aumento de la plantilla de ins-

pectores de transportes terrestres, del Cuerpo de Inspección de Transportes. Si existe algún plan regional al respecto y, tal y como reza también su programa electoral, el programa electoral del Partido que le sustenta, si hay un plan regional de construcción de básculas de pesaje fijas o móviles a mayores de lo que en estos momentos tiene la Comunidad Autónoma.

En cuanto al transporte deficitario, el transporte rural, en una Comunidad Autónoma que todavía tiene grandes deficiencias, y consciente de las dificultades que supone la implantación del mismo en Castilla y León por la confluencia de esfuerzos y de coordinación que tiene que haber entre las distintas Administraciones, el sector económico y la propia Administración Autónoma, en qué medida se puede comprometer el señor Consejero a presentar un inventario -por utilizarlo de alguna forma-, inventario de necesidades reales en cada una de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, con desglose de lo que en estos momentos está cubierto y con las previsiones que para cuatro años pueda hacer su departamento de gestión e implantación de servicios deficitarios en zonas rurales, fundamentalmente, como muy bien conoce el señor Consejero, en los bordes de la Comunidad y las zonas de alta montaña. Y felicitándonos todos porque coincida, en su programa de la Consejería, en ir, en mantener, supongo que con un esfuerzo inversor similar, dicho programa ya instaurado desde el año mil novecientos ochenta y seis.

No nos ha dicho nada el señor Consejero, y figura en su programa electoral -así como en el del Partido Socialista, por supuesto-, referente a actuaciones en concreto que piense hacer para elevar el nivel profesional del sector del transporte, tanto en viajeros como, fundamentalmente, en mercancías, sector fundamentalmente atomizado y con un bajo nivel profesional por razones que han sido ampliamente debatidas en estas Cortes. Qué programación, qué previsiones tiene su departamento para elevar el nivel profesional del sector, tal y como marca la legislación vigente. Y en qué medida las actuaciones en materia de apoyo de subvención de la Administración Autónoma van a ir dirigidas a limitar el grave problema que tiene el sector del transporte de mercancías de fragmentación empresarial, y, por tanto, repercutiendo gravemente en la cuenta de resultados de la misma, y repercutiendo gravemente, y bajo un punto de vista indirecto, en las condiciones de dignidad de la profesión de transportista, e indirectamente también en la seguridad vial de nuestras carreteras. En qué medida el señor... el Consejero puede comprometerse en la línea de apoyar el asociacionismo empresarial, la información en los centros de contratación, etcétera, etcétera, tendentes a mejorar la cuenta de explotación y competitividad de las empresas de nuestra Comunidad Autónoma, que pueden verse desbordadas por la competencia de otras... empresas de otras Comunidades Autónomas e, inclusive, de empresas extranjeras de cara a la unidad económica europea.

En cuanto al transporte ferroviario—creo que no me salto nada al respecto—, en cuanto al transporte ferroviario sí me gustaría que concretizarse algo el señor Consejero, y conscientes de la no competencia de la Comunidad Autónoma en esa materia: cuáles son sus prioridades, sus prioridades a la hora de reivindicar, discutir o planificar, o contratar con la Administración Central y con RENFE las inversiones en esta Comunidad Autónoma. En concreto, y siendo conscientes de que queda muy bonito, fundamentalmente, bajo un punto de vista electoral, decir que se apoya la reapertura de todos los servicios de viajeros y mercancías en esta Comunidad Autónoma, de los servicios cerrados en el año ochenta y cinco—ochenta y seis, en qué medida prioriza su departamento esos esfuerzos de gestión y, en su caso, inversores. Por tanto, en qué medida considera interesante para esta Comunidad Autónoma el mantenimiento del servicio de viajeros y mercancías en la Ruta de la Plata, o por corredores que prioriza antes el servicio Salamanca-Zamora, el servicio Astorga-Plasencia, en qué medida prioriza para servicios de viajeros o mercancías de Valladolid-Ariza, y qué opinión le merece el cerrado, y yo creo que prácticamente desmantelado, Santander-Mediterráneo. Por tanto, cuál es el orden de prioridad y sus reivindicaciones de dichos servicios.

Y sí que le adelanto que la postura del Grupo Socialista, del Partido Socialista reflejado en el programa electoral es el necesario esfuerzo de gestión, y probablemente inversor también, de la Comunidad Autónoma, sobre el corredor Salamanca-Zamora, que es uno de los corredores, probablemente el segundo corredor de mayor importancia en transporte de viajeros de esta Comunidad Autónoma; y creo que hay condiciones objetivas, en contra de lo que opinaba antes el Portavoz de Centro Democrático y Social, para poder convenir con RENFE la reapertura de ese servicio de viajeros que consideramos importante y prioritario. Pero somos conscientes también de que no sólo basta con decir, como hizo el primer Presidente Popular de esta Comunidad Autónoma, señor Aznar, que anunció en Benavente—tengo aquí un vecino de Benavente que lo recordará—de que cuando visitó por primera vez Benavente anunció que la siguiente vez iría en tren a Benavente. Evidentemente, no lo cumplió. Usted ha sido más cauto, no ha prometido tal cosa, pero sí de alguna forma, y somos conscientes de que no se daba... o no se resuelven los problemas de esta Comunidad Autónoma reflejando, con poca voluntad política de gestionarlo, en los presupuestos de Castilla y León una cifra de dinero conscientes de que cuando llega el ejercicio pasa a remanentes o se hace la correspondientes transferencias presupuestaria. Hay, me parece, en este ejercicio doscientos cincuenta millones—en números redondos—para ese convenio; y, por tanto, si usted va a seguir haciendo lo mismo más vale que se ahorre el esfuerzo a estas Cortes de abrir una partida que no hay voluntad política en gastar.

Y, por cierto, y al respecto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Señor Lorenzo, ha rebasado ampliamente su tiempo. Le ruego que termine su intervención.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Si me permite el señor Presidente, con la benevolencia que le caracteriza, que vaya avanzando en el tema... Y me comprometo a terminar en breve.

Sí que me llama poderosamente la atención en el programa electoral del partido en que se sustenta este Gobierno, que viene a anunciar la desaparición o el cambio de criterio de la Comisión Mixta, en estos momentos, creada desde hace muchos años, RENFE-Comunidad Autónoma, y la sustitución paulatina por un contrato-programa. ¿En qué medida es incompatible ambos, ambas cosas?, cosa que me llama, evidentemente, la atención; y en qué medida ese contrato-programa es el que va a encauzar las gestiones de su Departamento para la reapertura de los servicios que usted posteriormente me diga que les considera más interesantes.

También me gustaría que, de todos... Qué opinión le merece al señor Consejero las previsiones del PTF, del Plan de Transporte Ferroviario para Castilla y León, y en qué medida... cuál es la posición de la Junta respecto al trazado del tren de alta velocidad previsto en España, y que afecta a Castilla y León en el trazado hacia Valladolid. Y cuál es la posición de la Junta referente a la posibilidad de apoyar el trazado de conexión con Portugal a través del corredor de Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro.

En cuanto a —y ya termino, señor Presidente—... En cuanto al transporte aéreo, creo que ha sido suficientemente cauto el señor Consejero para no cometer errores pasados, que supongan un grave coste económico para esta Comunidad Autónoma, y, sobre todo, un problema de desmoralización profunda a los ciudadanos castellanos y leoneses. ¿Cuáles son las previsiones de apoyo a vuelos de tercer nivel, no sólo en Villanueva, como usted hacía referencia, sino, y tal y como se comprometen ustedes en el programa electoral, cuáles son las previsiones de apoyo a la infraestructura aérea en los aeródromos de la Virgen del Camino, de León, de Villafraja, en Burgos, en su caso de Valladolid, y cuál es la posición, también, de la Junta para explotar con fines no sólo docentes el aeródromo de Matabán, en Salamanca? Por tanto, ¿en qué línea van a actuar?

Ustedes se comprometen también, en el programa electoral, a la potenciación, no sabemos si con Iberia, Aviaco, o de otra forma, del eje aéreo Valladolid-Barcelona, incluso—dicen en el programa electoral—con conexión a Bilbao. ¿En qué medida se han avanzado pasos al respecto?

Y ya para concluir, señor Presidente, ¿cuál es la posición, también, de la Junta en materia de apoyo a Ayuntamientos o acción directa de la Junta en cuanto a la depresión del ferrocarril -problema urbanístico de importancia en esta comunidad Autónoma-, y en concreto en el tema de Burgos, tema de Valladolid, tema de Palencia y otras ciudades que en estos momentos tienen planteado, con el trazado de ferrocarril, barreras físicas importantes?

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Lorenzo. Creo que ha quedado demostrada la benevolencia de esta Presidencia, que, por supuesto, tendré con todos los Procuradores de esta Comisión; pero también le ruego al señor Lorenzo que de la benevolencia de esta Presidencia, pues, no abuse.

Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Lorenzo.

La exposición ha sido lo suficientemente concreta y amplia para que difícilmente, con toda seguridad, pueda contestar a todos los apartados que usted me ha presentado. Pero vamos a tratar de hacerlo en la medida de lo posible.

Efectivamente, en la estructura de nuestra Dirección General de Transportes y Carreteras existen una serie de Servicios, que estamos, en este momento, tratando de racionalizar. Eso va a suponer, en algún caso, que determinadas competencias varíen de Servicio y que algunos Servicios varíen sus competencias.

Es un poco prematuro, con el verano por delante y a dos meses o tres de la toma de posesión, prever ahora cuáles van a ser los cambios en los Servicios, pero, sin duda, va a llevar como único objetivo la racionalización de esos servicios.

Efectivamente, estamos por una inspección más adecuada a estos tiempos y, sobre todo, mejor dotada en personal. Eso tiene que ir acompañado, también, de una política, sobre todo en transporte de mercancías, más acorde con la realidad actual, y, por tanto, una mayor dotación en básculas y, sobre todo, en dar trabajo a esas básculas.

No es fácil, muchas veces, la inspección por nuestros servicios, sobre todo cuando la autoridad administrativa -que muchas veces tenemos que requerir de su apoyo-, pues, tiene determinados problemas para actuar en cuestiones concretas. Pero, no obstante, y en base a la coordinación que debe existir entre las instituciones, yo

ya he planteado en diversas ocasiones al señor Delegado del Gobierno la necesidad de mejorar esos servicios de apoyo de la autoridad gubernativa.

Efectivamente, tenemos un Plan de Terminales de Viajeros, que vamos a terminar de diseñar, y que va a ser a cuatro años, tanto en terminales de viajeros como en terminales de mercancías. ¿Por qué? Porque consideramos que el actual trazado o el actual objetivo que se ha venido llevando a efecto en los últimos años ha sido, tal vez, un poco no diría deslavazado, pero sí llevado a efecto a determinados impulsos, a impulsos, más que con una política coordinada, que nosotros pretendemos enfrentar ahora. Eso va a hacer que en muchas de las grandes capitales que ahora no los tienen, se les dote en ese Plan a cuatro años, tanto en transporte de mercancías como en terminales de autobuses, sobre la base de que, efectivamente, existe esa necesidad en muchas de ellas.

En cuanto a un punto concreto que usted ha hecho referencia, y que a mí sí me interesaría exponer, como es la terminal de Benavente, el CIT de Benavente, existe un compromiso por parte de esta Consejería de llevar a efecto en su totalidad el proyecto y de ponerlo en práctica, conjuntamente con otras instituciones, como es el propio Ayuntamiento, a través de una empresa mixta o de algún órgano de gestión mixto que se considere adecuado por parte del propio Ayuntamiento de Benavente.

Lo que sí le puedo decir es que, en este momento, y para finales de este año, el aparcamiento de camiones va a entrar en servicio; que dos de las cinco naves están terminadas, y que las siguientes tres naves se van a terminar a lo largo de mil novecientos noventa y dos, para ponerlo en funcionamiento, si puede ser, a finales del noventa y dos o principios del noventa y tres.

En los próximos Presupuestos, de alguna forma, se va a hacer reflejo de ese objetivo, porque lo que pretendemos es hacerlo operativo, sobre todo en un área tan importante de comunicaciones como es Benavente.

Efectivamente, nuestro programa electoral habla de prioridades de sustitución de un centenar de líneas, para hacerlo operativo; lo que ocurre es que es un poco prematuro hablar de cómo vamos a planificar esa unificación de líneas, que, efectivamente, son muchas y que habría, de alguna forma, que racionalizar y recortar.

Creo que vamos a estar en disposición, dentro de ese Plan cuatrienal que presentamos, o que pensamos presentar, de plantear un inventario de esas necesidades, que, efectivamente, existen, que se conocen, que ya en algún caso, anteriormente, en años anteriores, se han evaluado, del sector deficitario del transporte, del transporte deficitario en determinadas localidades de alta montaña o de escasa población. Vamos a comple-

tar ese estudio -que ya hay algunos datos en la Consejería-, para implantarlo dentro del Plan cuatrienal.

Por otro lado, y en cuanto a la elevación del nivel del sector profesional del transporte, uno de los objetivos y nuestra preocupación máxima -no en ese tema, sino también en áreas de consumo, comercio, transportes, etcétera- es la formación. Y, en ese sentido, tenemos previsto una dotación presupuestaria para el área de formación con las asociaciones profesionales del transporte, para que, de acuerdo con ellos, se inicien acciones formativas diversas para mejorar, precisamente, ese nivel, que, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que no es el mejor en este momento, por parte de muchos profesionales, sobre todo en el tema de autónomos, etcétera.

Entrando en el transporte ferroviario, al que usted ha hecho una mención importante, tenemos dos prioridades, que van a mejorar -sin duda-, si se llevasen a efecto, lo que... no sé, desconozco si vamos a tener éxito, pero, en fin, si contásemos también con su apoyo, seguramente, a nivel institucional, podríamos conseguirlo mejor que con nuestras propias fuerzas, porque la RENFE no es una empresa, todavía, de la Comunidad de Castilla y León. Uno de ellos es mejorar el transporte de cercanías entre las ciudades como Burgos, Palencia y Valladolid, que en este momento -y también en la zona de León, Salamanca y Zamora, como usted ha hablado-, que en este momento es, ciertamente, deficiente. Es uno de los temas que plantearé el lunes en la reunión en el MOP. Y, por supuesto, abrir el Ruta de la Plata, pero no abrirlo parcialmente, sino abrirlo en su totalidad, porque entendemos que tanto el transporte de mercancías como el de viajeros se podría potenciar en esa área oeste de la Región, y se podría potenciar y mejorar sustancialmente; lo que ocurre es que, por mucho que preveamos en los Presupuestos, año tras año, efectivamente, no hemos tenido éxito. Yo no quiero prever este año la dotación presupuestaria, no quiero adelantarla en este momento; no sé, no recuerdo exactamente cuánto hemos previsto, pero, aunque sólo sea simbólico, nosotros querríamos pensar que vamos a tener éxito. Y querríamos -y eso es un punto que vamos a trasladar a todas las instancias-, querríamos que, en este caso, el Ministerio fuera más sensible y RENFE fuera más sensible a una necesidad largamente pedida, no sólo por Zamora o Salamanca, sino por esta Región, desde hace años, en un claro intento de demostrar a la Administración que la RENFE es deficitaria en todas sus líneas, que nuestro presupuesto es más bajo que el déficit de esa RENFE y que, ya que lo estamos pagando todos, ¿por qué no pagar entre todos, también, entre todos los españoles, la línea de la Ruta de la Plata, aunque sea deficitaria?

El tren de alta velocidad. Pues, como no es malo, de vez en cuando, hablar de sueños, esta Comunidad, pues, ¿por qué no podemos soñar con el tren de alta velocidad, que pase por aquí? Si alguna vez se termina el Ma-

drid-Barcelona, a lo mejor, después se podría hablar de un tren de alta velocidad que pasara por Castilla-León. Pero, en todo caso, si alguna vez se lleva a cabo ese proyecto, yo creo que pasarán bastantes años; y, si nosotros tuviésemos la suerte de poder verlo, esta Consejería apoyaría al tren de alta velocidad, siempre y cuando nos conformáramos con que, por lo menos, en alguno de sus trayectos o en alguna de sus paradas se acordase de parar en Castilla y León. Lo que pasa es que yo creo que es un tema lo suficientemente verde como para que no podamos, en este momento, hablar mucho del tren de alta velocidad a su paso por Castilla y León.

¿Por qué el contrato-programa de que se habla en el programa electoral y no la Comisión? Pues, porque la práctica nos ha dicho en los últimos años que el contrato-programa puede ser algo que cambie la situación de esa Comisión, que ha resultado poco operativa, y, por lo menos, al hacer un contrato-programa, al menos, podríamos marcar objetivos concretos y resultados concretos.

En cuanto al transporte aéreo. Yo no quiero entrar en una polémica importante, pero le puedo decir que esta Consejería no ha tenido, en absoluto, noticias. Solamente nos hemos enterado porque hemos llamado al aeropuerto para preguntar si había vuelo Vigo-Valladolid, y se nos ha contestado que ese vuelo, desde el verano, ha desaparecido. Es decir, el vuelo que había, el único vuelo que había de Valladolid-Vigo o Vigo-Valladolid-Barcelona se ha suprimido, y ahora solamente existe el Valladolid-Barcelona. Eso quiere decir que, una vez más, nos han recortado otro trozo más de esa posibilidad de salida de nuestros beneficiarios del transporte aéreo, de nuestros empresarios o de las personas que venían viajando.

Yo le puedo decir que el próximo jueves pienso presentar al Consejo de Gobierno una propuesta para presentar una formal protesta ante el Ministerio de Obras Públicas, porque, dado que un tema de esos... yo creo que no debería de haberse hecho por parte del Ministerio, pero, en todo caso, se ha hecho de una forma unilateral y, por supuesto, sin avisar a esta Consejería, sin informarle absolutamente de nada. Y, en muchos casos, creo que esa posición, esa política no es buena y no debe de hacerse así. La supresión de una línea tan importante, que, por otro lado, es la única con la que contamos, pues nos va llevar a una protesta formal por nuestra parte.

En todo caso, sí le puedo decir que vamos a hacer todas las presiones que sean necesarias en el Ministerio, para que podamos contar o negociar con AVIACO o con WINTER, que ahora parece que está en una línea expansiva de determinados trayectos cortos, pues para que nos hiciesen, pues, alguna de las ciudades, Valladolid-Sevilla, o Valladolid-Valencia, siempre y cuando esos costes, que habrá que analizar, sean interesantes y haya algún tipo de compensación entre lo que

supone el trazado de esas líneas y el beneficio económico que podría suponer para el traslado de los afectados o de los beneficiarios.

Lo que sí está claro es que vamos a reivindicar que se vuelva a poner de nuevo, que se vuelva a incorporar de nuevo, la línea entre Vigo y Valladolid, que vuelva a su situación anterior con AVIACO.

Por tanto, el eje aéreo Valladolid-Barcelona, pues, parece que el Ministerio en este caso ha hecho caso estricto de lo que dice el programa electoral del Partido Popular y ha dejado la línea en Valladolid-Barcelona, efectivamente.

La depresión del ferrocarril. Por supuesto que estamos de acuerdo, y así lo hemos defendido en nuestro programa y en algunos ámbitos más, que se produzca el enterramiento en los núcleos urbanos, y sobre todo en algunos trazados peligrosos que atraviesan por determinadas ciudades de Castilla y León. Vamos a proponerle así al Ministerio y vamos a tratar de colaborar en lo posible; lo que pasa es que estamos hablando de cantidad de cosas, que yo creo que difícilmente por nuestra parte se va a quedar más que en puro objetivo de voluntades, y difícilmente vamos a obtener resultados, si no hay voluntad política por parte de la Administración Central de resolvérselo.

Y, por último, una mención a que la Dirección General de Comercio y Consumo se incardine dentro de esta Consejería. Yo entiendo que en los tiempos que corren, y en Europa usted conocerá algunas experiencias, existen cada vez más las áreas de comercio y consumo trabajando juntas, y, de hecho, en la Comunidad hay bastantes países cuyos intereses conjuntos de comerciantes y usuarios, comerciantes y consumidores, actúan desde una misma área de actividad.

Yo creo que es un acierto el que la Dirección General de Comercio y Consumo, para empezar, se haya creado (es nueva) por primera vez en los años que esta Autonomía viene funcionando, y consideramos además que sin perjuicio de que en el futuro pueda cambiar y pueda ser adscrita a otra Consejería, ya es un avance importante que se haya creado para responder a los intereses de los comerciantes y de los consumidores, que después de bastante tiempo de reivindicación han conseguido que esta Dirección General defienda sus intereses conjuntamente.

Yo creo que, además, en Europa hoy es un avance, que no deja de ser más que adaptarse a la realidad europea de la que formamos parte.

Y, por último, efectivamente, la Dirección General de Transportes tenía su propia autonomía, como usted sabe, orgánicamente, pero no... el hecho de su fusión y su incorporación a la Dirección General de Carreteras, entiendo, no supone una pérdida de operatividad. Y así, vamos a tratar de demostrarlo, por cuanto existe una

clara relación entre lo que debe ser una dotación de infraestructuras del transporte en nuestra región, con una dotación de infraestructura de carreteras en nuestra región, en ambas bastante necesitadas y en ambas, entiendo yo, presupuestariamente dotadas con escasez, si bien año tras año estamos tratando de incrementarlo, como usted conoce perfectamente.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Agradecer las contestaciones del señor Consejero, que estoy seguro que a lo largo de la legislatura podremos ir incidiendo en cada uno de los aspectos que usted plantea. Y, simplemente, ¿me podría concretizar en qué plazo podría presentar ante este Parlamento el Plan Regional de Terminales de Viajeros en todas sus formas: Pla regional de Terminales de Mercancías, Plan de apoyo a los servicios deficitarios en zonas rurales de débil tráfico? E inclusive, una priorización, en el supuesto de que la Junta pudiera acceder a ello por razones de apoyo de otras Administraciones, de supresión de barreras del ferrocarril, tanto de pasos a nivel como de enterramientos, soterramiento del ferrocarril. Si pudiera concretizar en qué fecha podríamos este Parlamento abordar la discusión de dicho Plan.

Un tema que se me había pasado anteriormente. En el ejercicio anterior, en el Presupuesto anterior, aparecía una partida, no recuerdo la cifra, de unos 200.000.000, o una cosa así, de apoyo a la construcción de aparcamientos en ciudades declaradas de patrimonio de la humanidad. ¿En el Presupuesto nuevo aparece? ¿Qué opina de esa partida? Y si piensa continuar en ejercicios sucesivos sobre la misma o piensa darle una configuración distinta. Simplemente eso.

Muchas gracias, y muchas gracias por su contestación anterior, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Lorenzo. Tiene la palabra, para un turno de réplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias. Yo creo que esta Consejería está en disposición de poder afrontar el Plan Regional en un plazo de seis meses. Trataremos de presentarlo en ese plazo, o antes, si puede ser.

En cuanto al presupuesto cuya dotación estaba en ejercicios anteriores para la construcción de aparcamientos...

mientos en determinadas ciudades, en este momento, consideramos que hay que seguir adelante con esa línea y, por tanto, no sé si en esa cuantía, pero sí en alguna cuantía, vamos a incluir en los presupuestos alguna dotación para ese tipo de ciudades patrimonio artístico de la humanidad. Y consideramos además que, de cara al próximo año, existen motivos suficientes para que alguna de ellas se dote de este tipo de aparcamientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Manuel Fuentes Hernández.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Por el método elegido en esta segunda reunión de esta Comisión, lógicamente, al llegar la intervención del Partido Popular, afortunadamente, pocas cosas hay que aportar, porque a mí me parece que la intervención de los distintos Portavoces de los distintos Grupos aquí representados, han hecho un planteamiento exhaustivo de su intervención, y a mí me parece que con unos tonos suficientemente positivos para hacer pensar que los deseos de felicitación que le han hecho al señor Consejero, además de eso, culmine en una buena gestión en su trabajo.

Esta Comisión que se configura como de Transportes, Turismo y Comunicaciones tiene, a nuestro entender, dos aspectos claros: en lo que se refiere a turismo hay una capacidad de competencias exclusivas que la Comunidad ejerce y para las que hay la mejor disposición de un acuerdo general de actuación en esta materia, sobre las bases del programa presentado; y hay, el de hoy, de transportes y comunicaciones, una línea que yo creo que se plantea desde el Grupo del Partido Popular, claramente en otro aspecto, y es la total dependencia, la gran dependencia que en estas actuaciones, en transportes y comunicaciones, la gran interrelación que en estos apartados tiene la Administración Regional con lo que pueden ser actuaciones del Estado.

Y, por tanto, nuestro Grupo, que entiende que la estructura de su Consejería para los recursos que tiene la Comunidad es la adecuada, y, por tanto, justa, como consecuencia de una política que usted ha definido de mayor inversión, pues, comporta que con esos instrumentos justos usted tiene que hacer una buena gestión, en unas áreas de gran interrelación con la Administración Central.

Y ahí el Partido Popular hace un planteamiento que en algunos aspectos coincide con algunos Portavoces, y matiza o acentúa lo que supone una animación, en el sentido de entrar a programas de cooperación con el Estado, donde el Estado sea cicatero, o sea justo, o en algunos casos injusto con la Comunidad. Ahí el Partido Popular le va a prestar su total apoyo para que, manteniendo el tono que hemos visto en su comparecencia, sea firme en la defensa de los intereses de la Comuni-

dad y, por tanto, exigente con el Estado, en lo que es una política de inversión en esta zona, en estas materias absolutamente -iba a decir una palabra dura, pero en el tono de arranque, probablemente sea conveniente- marginales en Castilla y en León. El hecho que usted nos ha puesto de manifiesto, y que yo le iba a haber hecho la pregunta, de que se supriman servicios tan importantes de futuro, como pueden ser los de aviación, no ya los de ferrocarril que son trascendentales, pero que estamos ya goteando permanentemente en esa materia, creemos que es una falta de cooperación con la Administración Regional que usted no debe de sentir.

Nosotros creemos que, siempre en un clima de diálogo, siempre en un clima de buena relación con la Administración, nosotros vamos a ejercer desde esta Comisión la animación -que probablemente no necesite el Consejero- a mantener una línea caliente, directa y fuerte con la relación de la Administración Central, en esta materia de lo que son defensa de intereses de la Comunidad.

Sí que nos parece, como una posible visión de futuro, en lo que es el campo de las comunicaciones, y dado que de alguna manera la nueva tecnología en la comunicación, la telecomunicación, comporta también unas buenas comunicaciones, que, probablemente, su Consejería debía de iniciar un trabajo tendente a mejorar en esta materia también a la Comunidad, a nuestras propias estructuras y a dotar a la Comunidad, en cooperación con otras Consejerías, como pudiera ser la de Presidencia, de acentuar más este nuevo mundo de la comunicación que se plantea a través de los nuevos retos de la telecomunicación.

Y, nada más. Nosotros hemos oído que los distintos Grupos dicen que las actuaciones, en general, las comparten. Para nosotros es una enorme satisfacción. Y decirle, con nuestra absoluta lealtad, que estamos plenamente satisfechos de lo que comporta la presentación de su trabajo y de su comparecencia en estas Cortes, y que a nosotros nos parece que se ajusta al programa que ha sido refrendado por los votantes de Castilla y León, y, en esa línea, va a tener nuestro total apoyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes Hernández. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, Presidente. Únicamente para agradecer al Portavoz del Grupo Popular su exposición y su ayuda, su colaboración. Únicamente querría resaltar que, efectivamente, en cuanto a la Dirección General de Transportes, entre otras, el Decreto 275/91, de veintinueve de septiembre, establece, en cuanto a sus funciones, en los artículos 31

y 33.6 de la Ley de Gobierno, en el apartado a), una de las materias, la política en materia de ferrocarriles, transportes terrestres y por cable, aeropuertos y helipuertos. Es decir, estamos en condiciones de asumir las competencias que sobre telecomunicaciones pudieran hacerse. Estamos también en condiciones de asumir muchas otras competencias, como puedan ser las de transportes, a las que hemos hecho referencia, por ferrocarril, y otras. Y, desde luego, vamos a reivindicar con toda la fuerza de que seamos capaces ante la Administración Central, ante los organismos que tienen relación con nosotros, que no todo está en hacer una colaboración de buenas intenciones, sino que queremos logros, queremos conseguir algo en estos cuatro años, que se diferencie, de alguna manera, de lo que esta Comunidad ha conseguido obtener en estos últimos años, que ha sido más bien escaso.

Yo creo que si somos reivindicativos y, además, fundamentado, la Administración tiene que hacer caso, sobre todo en algunas áreas en las que más necesitados estamos de que la política del Gobierno Regional se acerque a la base, se acerque a la gente de la calle, y, sobre todo, obtengamos la correspondiente dotación y no se limite solamente a transferirnos las deudas o los déficits.

Por otro lado, agradecer únicamente a todos los Procuradores de la Comisión la buena acogida y la bu-

na voluntad de colaboración que se ha prestado para este Consejero. Y, por otro lado, ofrecer desde la Consejería la máxima información, la máxima transparencia en nuestra gestión, la máxima eficacia. Y que todos ustedes tengan en el Consejero que les habla, y en los altos cargos aquí presentes, pues, el máximo de apoyo y de ayuda en aquellas cuestiones en que precisen conocer la información, la gestión, etcétera, que sea necesaria en cada caso para un mejor funcionamiento de esta Comisión y de estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Fuentes Hernández. No desea hacer uso del turno de réplica.

Terminado ya el turno de Portavoces, y si hay algún Procurador perteneciente a la Comisión que quiera hacer alguna pregunta o alguna observación...

¿Hay algún otro Procurador no perteneciente a la Comisión que quiera realizar alguna pregunta?

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos).